considerará aprobado definitivamente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Oliva, a quince de septiembre de dos mil nueve.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Rosa Fernández Rodríguez.

18.307

ANUNCIO

18.485

Según queda acreditado en certificación expedida al efecto por el Secretario de esta Corporación, no se han presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por lo que se declara la elevación automática a definitivo del Acuerdo de aprobación inicial del "Reglamento Municipal que establece y regula el procedimiento para la declaración de la situación de riesgo de los menores en el Municipio de La Oliva", adoptado en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2008, y cuyo texto íntegro se publica, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El texto íntegro del Reglamento Municipal se encuentra publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas de fecha 13 de marzo de 2009, página 5.812.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Las Palmas, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Oliva, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Rosa Fernández Rodríguez.

18.306

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

18.486

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 09-OBR-23.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Es la ejecución, de conformidad con las prescripciones del proyecto técnico aprobado, de la obra "INSTALACIÓN DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN BARRANQUILLO ANDRÉS Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOGÁN". El proyecto de referencia consiste principalmente la ejecución de una estación depuradora de aguas residuales prefabricada para una población de 200 habitantes formada por canal de llegada del agua con rejilla manual y automática de desbaste, reactor biológico por aireación prolongada, decantador y reactor de cloración, así como la instalación eléctrica para el funcionamiento de la instalación y vallado perimetral de la edar. Equipar la red con equipos de recogidas de datos y telecontrol, que serán los encargados de transmitir la información procedente de caudalímetros totalizadores y transductores de presión instalados en la red de abastecimiento, a las oficinas municipales de Mogán. Esta información será recogida en continuo y enviada diariamente al equipo de control.

c) Lugar de ejecución: Zona deportiva de Barranquillo Andrés, T. M. de Mogán.